



Víctor Daniel Giraud
Honorable Cámara de Senadores
- Corrientes -

PROYECTO DE RESOLUCION

INICIATIVA: Senador Víctor Daniel Giraud

ASUNTO: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), seccional Corrientes, que elabore y ejecute un plan de obras de iluminación y mejoramiento integral del empalme de la Ruta Nacional N° 120 con la Ruta Nacional N°12.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), seccional Corrientes, que elabore y ejecute un plan de obras de iluminación y mejoramiento integral del empalme de la Ruta Nacional N° 120 con la Ruta Nacional N°12.

La Ruta Nacional N° 120 es una carretera, que se encuentra en el noreste de la provincia de Corrientes y se extiende desde el empalme con la Ruta Nacional N°14 a 9 km al norte de la localidad de Gobernador Virasoro, hasta el empalme con la Ruta Nacional N°12 a 31 km al este de la localidad de Ituzaingó, con un recorrido de 58 km totalmente asfaltados.

Antiguamente la denominación de este camino era la Ruta Provincial N°381 y pasó a jurisdicción nacional mediante convenio suscripto por la Dirección Nacional de Vialidad y Vialidad Provincial, ratificado por Ley 5.152 de la Provincia de Corrientes publicada en el Boletín Oficial el 3 de abril de 1997.

La Ruta Nacional N° 120 es una ruta de gran importancia para la provincia de Corrientes, ya que conecta a las dos rutas nacionales que atraviesan de norte a sur la geografía provincial, al conectar la Ruta Nacional N°12 con la Ruta Nacional N° 14.

Es de público conocimiento que la intersección mencionada ut supra no cuenta con la apropiada iluminación que requiere, además de necesitar mejoras



Víctor Daniel Giraud
Honorable Cámara de Senadores
- Corrientes -

en cuanto a una adecuada señalización tanto horizontal como vertical, por lo que en consecuencia, se puede advertir el peligro que esto representa toda vez que la poca visibilidad y la falta de una adecuada señalización conlleva no solo a la inseguridad genérica de variados bienes jurídicos, sino también a las altas probabilidades de que se produzcan accidentes de tránsito factibles de ser evitados, tomando las necesarias medidas preventivas, tal es el fundamento de la presente solicitud.

La Ruta Nacional N° 120 es la ruta obligada para los turistas y las personas que se dirigen desde el norte de la provincia de corrientes hacia las localidades de la costa del Rio Uruguay, donde encontramos ciudades con alta densidad de población y con amplia concurrencia turística, tales como Santo Tome, Gobernador Virasoro, Colonia Liebigs, La Cruz, Yapeyu, etc., lo que la transforma en una ruta con gran afluencia de tránsito.

La competencia en cuanto a obras y mejoras en este acceso corresponde a la Dirección Nacional de vialidad (DNV), seccional Corrientes, por tratarse de una intersección de rutas nacionales, la N° 12 y la N°120.

En diversas oportunidades se ha solicitado la iluminación y el mejoramiento en cuanto a la transitabilidad de este sector de la ruta, y hace algunos años se consiguió la modificación parcial de dicho empalme, pero lamentablemente hoy en día dicha intersección se encuentra en total estado de abandono, especialmente en horarios nocturnos donde la falta total de iluminación hace mucho más peligroso el tránsito.

Debemos tomar conciencia que la posibilidad de ocurrir accidentes es alta y también debemos tener en cuenta que muchas veces los mismos arrojan consecuencias y daños irreparables, por lo tanto es nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía de Corrientes realizar todas las gestiones necesarias y conducentes para solucionar esta problemática.

Por lo expuesto, solicito el voto favorable a este proyecto, en los siguientes términos:



Víctor Daniel Giraud
Honorable Cámara de Senadores
- Corrientes -

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), seccional Corrientes, que elabore y ejecute un plan de obras de iluminación y mejoramiento integral del empalme de la Ruta Nacional N° 120 con la Ruta Nacional N° 12.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA. -